

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 3

CLASE DE CONTRATO: Prestacion de servicios

CONTRATISTA: ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ
NIT: 70163361-8

OBJETO: La Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA requiere adquirir materiales y suministros de aseo para realizar el adecuado mantenimiento y preservación de la salubridad e higiene en la I.E. según el siguiente detalle:

VALOR: 15,492,690 Quince millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos noventa pesos m/l

PLAZO: 10 días

FECHA DE INICIO: 20 de mayo de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de mayo de 2020

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 20 de mayo de 2020 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA celebró el contrato N° 3 con ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ Nit: 70163361-8 cuyo objeto es:

La Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA requiere adquirir materiales y suministros de aseo para realizar el adecuado mantenimiento y preservación de la salubridad e higiene en la I.E. según el siguiente detalle:

estableciendo como valor del contrato la suma de **Quince millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos noventa pesos m/l** y como tiempo de ejecución contractual 10 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 3

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 3 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$15,492,690.00
Valor ejecutado	\$15,492,690.00
Valor pagado al Contratista	\$15,492,690.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 3 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 3 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín el día : **27 de mayo de 2020**


Luz Marina Durango Serna
Rectora


ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ
Contratista CC. 70163361-8
Representante legal
ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ
71398565